



Comodoro Rivadavia, 21 de Febrero de 2005.-

VISTO,

La solicitud de prórroga para la presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación N° 444 "Definición de estrategias que habiliten el desarrollo sustentable en Comodoro Rivadavia: aplicación de un marco teórico-metodológico", presentada por la Responsable In Situ Prof. Ernestina DIAZ y;

CONSIDERANDO,

Que a la fecha ha cumplido con los Informes de Avance con Evaluaciones Externas Satisfactorias;

Que si bien no especifica los motivos del pedido de prórroga es importante que el proceso de investigación iniciado tenga una culminación satisfactoria con la elaboración del Informe Final;

Que es necesario favorecer investigaciones en el ámbito de la Facultad;

Que el tema fue tratado y aprobado en Sesión Ordinaria de este cuerpo el 10 de Diciembre ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

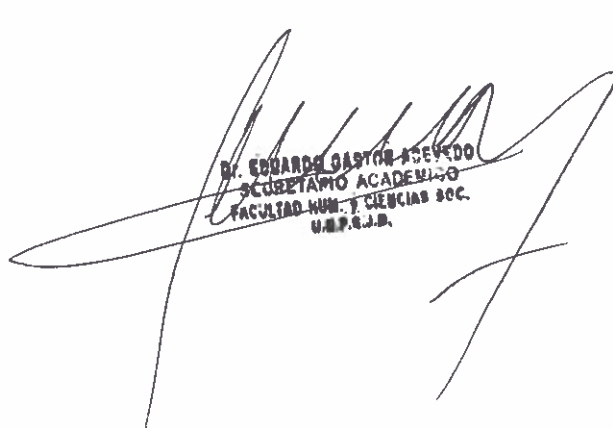
Artículo 1º) Avalar la solicitud de prórroga para la presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación N° 444 "Definición de estrategias que habiliten el desarrollo sustentable en Comodoro Rivadavia: aplicación de un marco teórico-metodológico", Responsable In Situ Prof. Ernestina DIAZ, hasta el 30 de Diciembre de 2004.

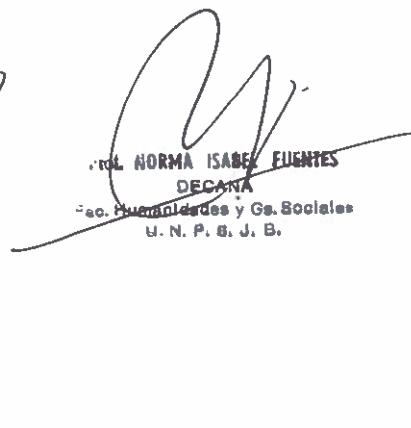
Artículo 2º) Remitir la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para el trámite correspondiente.

Artículo 3º) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVARSE.-

**RESOLUCION CAFHCS N°456/04**

sam

  
Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO  
SECRETARÍO ACADÉMICO  
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.  
U.N.P.S.J.B.

  
Dra. NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
Fac. Humanidades y Cs. Sociales  
U. N. P. S. J. B.